

JULIO ALBERTO GUACANEME GUTIÉRREZ

Avenida Calle 11 sur No. 10A – 46, apartamento 101. Bogotá
Teléfono domicilio 304 29 04, móvil 313 366 53 23
Correo electrónico: jagg07@gmail.com

Cédula de ciudadanía No.	:	79.730.872 de Bogotá
Tarjeta profesional de Médico No.	:	25 4607 / 2007
Libreta militar	:	Primera clase No. 79.730.872 Distrito militar No. 51
Fecha de nacimiento	:	20 de febrero de 1978
Lugar de nacimiento	:	Bogotá (Cundinamarca)
Estado civil	:	Soltero

PERFIL PROFESIONAL

MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FORENSE CON ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD, PERTENENCIA, ACTITUD DE SERVICIO Y CALIDAD HUMANA, CON DESEO DE APRENDIZAJE, CAPACIDAD Y DISPOSICIÓN PARA EL TRABAJO EN EQUIPO E INTENCIONES DE CONSOLIDAR Y APLICAR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS DURANTE EL PERÍODO DE FORMACIÓN ACADÉMICA EN LAS ACTIVIDADES MÉDICO – CLÍNICAS E INVESTIGATIVAS, CON ÉNFASIS EN EL ÁREA DE MEDICINA LEGAL, FORENSE Y TOXICOLOGÍA, CON EL PROPÓSITO DE PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL ÁREA FORENSE PARA CONTRIBUIR CON LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL PAÍS. ADEMÁS CON FORMACIÓN Y EXPERIENCIA EN LA ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO, DE DERECHOS Y DIFERENCIAL, CON DOMINIO DE PEDAGOGÍA EN AMBIENTES PRESENCIALES Y VIRTUALES DE APRENDIZAJE Y DISPOSICIÓN PARA EL TRABAJO COLABORATIVO.

FORMACIÓN ACADÉMICA

FORMACIÓN PROFESIONAL

POSTGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Facultad de Medicina
Título obtenido: Especialista en Medicina Forense
Bogotá D.C., enero de 2008 a enero de 2010.

DIPLOMADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Avances en los sistemas de protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario
Bogotá D.C., octubre a diciembre de 2009.

PREGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Facultad de Medicina
Título obtenido: Médico Cirujano
Bogotá D.C., enero de 2001 a diciembre de 2006.

FORMACIÓN TECNOLÓGICA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" – CENTRO DE SERVICIOS A LA SALUD
Título obtenido: Tecnólogo en Instrumentación Quirúrgica
Bogotá D.C., 1997 – 2000.

FORMACIÓN TÉCNICA
NATURAL LEARNING CORPORATION - NLC
Título obtenido: Lengua Extranjera - Inglés
Bogotá D.C., 2008 – 2010.

ESTUDIOS DE SECUNDARIA
COLEGIO EXTERNADO NACIONAL "CAMILO TORRES"
Título obtenido: Bachiller académico
Bogotá D.C., 1989 – 1994.

OTROS ESTUDIOS

LÍNEAS DE PROFUNDIZACIÓN EN MEDICINA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Facultad de Medicina. Departamento de Toxicología
"Toxicología de la farmacodependencia I y II"
Bogotá D.C., 2003 – 2004.

Facultad de Medicina. Departamento de Toxicología
"Toxicología forense I y II"
Bogotá D.C., 2005.

CURSOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE ACTUALIZACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Participante en el **"**Encuentro Nacional de Monitores"
Santa Marta (Magdalena), junio 18 al 20 de 2014.

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Asistente al curso: "Matrices biológicas alternativas, su utilidad en el campo médico-legal y toxicológico", agosto 14 de 2012.

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Asistente al curso: "Muertes por asfixia, un reto para los médicos forenses", agosto 14 de 2012.

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Participante en el "XV Congreso Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses"
Bucaramanga (Santander), noviembre de 2010.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Participante en la "Segunda jornada de actualización en Clínica Forense Regionales Bogotá, Sur y Oriente"
Bogotá D.C., septiembre de 2010.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Participante del curso: "Biomecánica del Trauma"
Bogotá D.C., julio a agosto de 2010.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Participante del curso: "Biomecánica Humana"
Bogotá D.C., agosto a septiembre de 2010.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Participante en el programa de certificación: "Experto forense con el conocimiento científico para realizar evaluaciones médico-legales sobre Lesiones personales, Delitos sexuales, Violencia Intrafamiliar de Pareja, Determinación Clínica de Embriaguez y Determinación Clínica de Edad"
Bogotá D.C., diciembre de 2009.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Participante en el segundo curso virtual: "Sistema de Gestión de Calidad"
Bogotá D.C., mayo a agosto de 2009.

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
INTERNATIONAL CRIMINAL INVESTIGATIVE TRAINING ASSISTANCE PROGRAM (ICITAP)
Participante del II Simposio internacional: "Investigación y evidencia forense en el delito sexual"
Bogotá D.C., julio de 2009.

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH) – OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC) – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Participante del taller: "Investigación sobre la Tortura"
Bogotá D.C., febrero de 2009.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Participante en el Congreso internacional: "Tendencias en la prevención y atención de lesiones y trauma"
Bogotá D.C., enero de 2009.

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Participante en el "XIV Congreso Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses"
Paipa, noviembre de 2008.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ – FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS UNFPA – INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Participante del curso: "Abordaje integral de la violencia sexual desde el sector salud y entrenamiento en toma de muestras a víctimas de violencia sexual"
Bogotá D.C., noviembre de 2008.

FUNDACIÓN HOSPITAL DE LA MISERICORDIA – ASOCIACIÓN AFECTO CONTRA EL MALTRATO INFANTIL
Participante del curso: "Entrenamiento en intervención terapéutica del Abuso sexual infantil"
Bogotá D.C., octubre de 2008.

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
INTERNATIONAL CRIMINAL INVESTIGATIVE TRAINING ASSISTANCE PROGRAM (ICITAP)
Participante del seminario – taller: "Entrevista forense a niños (SATAC) y su preparación para el juicio"
Bogotá D.C., septiembre de 2008.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Participante en el "First International Congress MYCOBACTERIA A Challenge for the 21st Century"
Bogotá D.C., septiembre de 2008.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Participante de la "Jornada de actualización en Clínica Forense"
Bogotá D.C., agosto de 2008.

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
INTERNATIONAL CRIMINAL INVESTIGATIVE TRAINING ASSISTANCE PROGRAM (ICITAP)
Participante del Seminario Taller: "Osteología y Trauma"
Bogotá D.C., julio de 2008.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Participante del curso – taller: "Juicio oral II"
Bogotá D.C., junio de 2008.

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
INTERNATIONAL CRIMINAL INVESTIGATIVE TRAINING ASSISTANCE PROGRAM (ICITAP)
Participante del seminario – taller: "El testimonio pericial en el sistema acusatorio colombiano"
Bogotá D.C., mayo de 2008.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Participante del curso: "Metodología de la Investigación Científica"
Bogotá D.C., abril a julio de 2008.

HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATÉ
Participante en la capacitación en Sistema Penal Acusatorio
Ubaté (Cundinamarca), febrero de 2007.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Participante del curso: "Epidemiología Clínica y Medicina basada en evidencias"
Bogotá D.C., noviembre de 2006.

PRÁCTICA PROFESIONAL

Enero de 2016 a la fecha

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES – OIM, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Especialista en Medicina Forense, Consultor y Conferencista Taller – Capacitación: "Atención integral en salud y forense a las víctimas de violencias sexuales" dirigida a profesionales de medicina, enfermería y psicología de los servicios de urgencias de los departamentos de Cauca, Caquetá, Guajira, Nariño, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Amazonas. Jefe inmediato: Doctor Ricardo Luque. Ministerio de Salud y Protección Social, Coordinador Grupo de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos. Teléfonos: 3305000 Extensiones: 1421, 1422.

Mayo de 2014 a la fecha

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FORENSES. GRUPO NACIONAL DE CLÍNICA Y ODONTOLOGÍA FORENSE

Bogotá D.C., – Cundinamarca. Especialista en Medicina Forense. Jefe inmediato: Doctor Pedro Emilio Morales Martínez. Subdirector de Servicios Forenses. Teléfonos: 406 99 77. Extensión 1607.

Agosto de 2015 a diciembre de 2015

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Tutor virtual del curso: "Atención integral en salud a las víctimas de violencias sexuales" dirigida a profesionales de medicina, enfermería y psicología de los servicios de urgencias de todo el país. Jefe inmediato: Jairo Enrique Rizo Mejía. Coordinador Grupo Administración Educativa, Centro de Formación de Talento Humano en Salud. Teléfono: 321 591 13 79.

Junio de 2014 a diciembre de 2014

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES – OIM, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Tutor virtual del curso: "Atención integral en salud a las víctimas de violencias sexuales" dirigida a profesionales de medicina, enfermería y psicología de los servicios de urgencias de todo el país. Jefe inmediato: Doctora Gloria Puerta. Grupo Promoción y Prevención, Línea contra la violencia sexual, Ministerio de Salud y Protección Social. Teléfonos: 3305000 Extensiones: 1421, 1422.

Enero de 2014 a abril de 2014

FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS – UNFPA, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, OPCIÓN LEGAL

Especialista en Medicina Forense, Consultor y Conferencista Capacitación "Atención integral en salud a las víctimas de violencias sexuales" dirigida a personal médico y paramédico de los servicios de urgencias de todo el país. Jefe inmediato: Doctora Gloria Puerta. Grupo Promoción y Prevención, Línea contra la violencia sexual, Ministerio de Salud y Protección Social. Teléfonos: 3305000 Extensiones: 1421, 1422.

Abril de 2013 – enero de 2014

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. GRUPO NACIONAL DE REGLAMENTACIÓN FORENSE

Bogotá D.C., – Cundinamarca. Especialista en Medicina Forense, Coordinador Grupo Nacional de Reglamentación Forense. Jefe inmediato: Doctora Aída Elena Constantín Peña. Subdirectora de Investigación Científica. Teléfonos: 406 99 77. Extensión 1605.

Febrero de 2011 – enero de 2014

ORGANIZACIÓN SANITAS INTERNACIONAL

Bogotá D.C., – Cundinamarca. Médico Empresarial. Jefe inmediato: Doctor Hans Eddert Vela Vela. Coordinador Programa Médico de Empresa. Teléfono: 646 60 60 Extensión 5711757.

Septiembre de 2010 – marzo de 2013

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. GRUPO NACIONAL DE REGLAMENTACIÓN FORENSE

Bogotá D.C., – Cundinamarca. Especialista en Medicina Forense. Jefe inmediato: Doctora Ana María Berenguer Visbal. Asesora Grupo Nacional de Reglamentación Forense. Teléfonos: 406 99 77. Extensión 1236.

Marzo de 2010 – agosto de 2010

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. REGIONAL BOGOTÁ. GRUPO DE PATOLOGÍA FORENSE

Bogotá D.C., – Cundinamarca. Médico Forense, Perito. Jefe inmediato: Doctor Mario Alberto Hernández. Coordinador Grupo de Patología Forense. Teléfonos: 406 99 77. Extensión 1320.

Diciembre de 2007 – febrero 2010

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. REGIONAL BOGOTÁ. GRUPO DE CLÍNICA FORENSE

Bogotá D.C., – Cundinamarca. Médico Forense, Perito. Jefe inmediato: Doctora Sofía Jaramillo. Coordinadora Grupo de Clínica Forense. Teléfonos: 406 99 77. Extensión 1256, Directo 333 48 06.

Noviembre de 2010 – diciembre de 2010

ORGANIZACIÓN SANITAS INTERNACIONAL – SALUD PROFESIONAL PRECOOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO

Bogotá D.C., – Cundinamarca. Médico Empresarial. Jefe inmediato: Doctora Josefina Cepeda de Pacheco. Directora Ejecutiva Salud Profesional, Precooperativa de Trabajo Asociado. Teléfono: 646 60 60 Extensión 10724. Móvil: 316 472 13 79.

Mayo de 2010 – julio de 2010

ORGANIZACIÓN SANITAS INTERNACIONAL – SALUD PROFESIONAL PRECOOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO

Bogotá D.C., – Cundinamarca. Médico Empresarial. Jefe inmediato: Doctora Josefina Cepeda de Pacheco. Directora Ejecutiva Salud Profesional, Precooperativa de Trabajo Asociado. Teléfono: 646 60 60 Extensión 10724. Móvil: 316 472 13 79.

Febrero de 2007 – agosto de 2007

HOSPITAL EL SALVADOR UBATÉ. CENTRO DE SALUD LENGUAZAQUE

Lenguazaque (Cundinamarca). Médico en Servicio Social Obligatorio. Jefe inmediato: Doctor Edgar Rey López de Mesa. Subgerente Comunitario. Teléfonos: 855 22 49 – 855 32 22 – 855 25 69. Extensión 106 – 107.

Junio de 2006 – noviembre de 2006

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Bogotá D.C. Internado Especial en Medicina Legal y Forense – Toxicología. Coordinador de Internado: Doctor Nelson Ricardo Téllez Rodríguez. Teléfono celular: 300 201 74 04

ROTACIONES

1. Delitos sexuales. Unidad de delitos sexuales. Dra. Martha Cecilia Agudelo Yepes. Junio 2006.
2. Casos de Responsabilidad Médico Legal. Regional Oriente. Dr. Pedro Emilio Morales. Julio 2006.
3. Clínica y Patología Forense. Unidad Básica de Soacha. Dr. Juan Carlos Medina. Agosto 2006.
4. Toxicología Clínica y Forense. Departamento de Toxicología, Universidad Nacional de Colombia. Dra. Myriam del Carmen Gutiérrez. Septiembre 2006.
5. Clínica Forense. Departamento de Clínica Forense, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Sede Central. Dr. Oscar Armando Sánchez. Octubre 2006.
6. Patología Forense. Departamento de Patología Forense y Morgue, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Sede Central. Dr. Nelson Ricardo Téllez Rodríguez. Noviembre 2006.

Diciembre de 2005 – mayo de 2006

HOSPITAL DE YOPAL E.S.E.

Yopal (Casanare). Carrera 9ª No. 24 – 37. Internado Clínico Rotatorio. Coordinador de Internado: Doctor Pedro Alejandro Castillo Espitia. Especialista en Gineco-obstetricia. Teléfono: 632 43 00

PARTICIPACIÓN EN DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN FORENSE

Marzo de 2012 a junio de 2013

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. GRUPO NACIONAL DE REGLAMENTACIÓN FORENSE

Sistema de información en plataforma web para la realización de informes periciales en Clínica Forense – SÍCLICO.

PARTICIPACIÓN EN PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

Diciembre de 2015

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FORENSES. GRUPO NACIONAL DE CLÍNICA Y ODONTOLOGÍA FORENSE

"Guía para la determinación clínica forense del estado de embriaguez aguda", versión 02.

Octubre de 2015

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FORENSES. GRUPO NACIONAL DE CLÍNICA Y ODONTOLOGÍA FORENSE

Puntos Focales de Género: fortalecimiento de los servicios forenses. Experiencia institucional, enero de 2013 a octubre de 2015.

Febrero de 2015

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FORENSES. GRUPO NACIONAL DE CLÍNICA Y ODONTOLOGÍA FORENSE

"Guía de recomendaciones para el abordaje forense en casos donde se investigue o sospeche tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes", versión 01.

Diciembre de 2013

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. GRUPO NACIONAL DE REGLAMENTACIÓN FORENSE, SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FORENSES, GRUPO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA FORENSES

"Guía para la Realización de Pericias Psiquiátricas o Psicológicas Forenses en Adultos Víctimas de Delitos Sexuales", versión 01.

Diciembre de 2013

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. GRUPO NACIONAL DE REGLAMENTACIÓN FORENSE, SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FORENSES, GRUPO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA FORENSES

"Portafolio de Servicios Psiquiatría y Psicología Forenses Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2013", versión 01.

Diciembre de 2013

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. GRUPO NACIONAL DE REGLAMENTACIÓN FORENSE, SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FORENSES, GRUPO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA FORENSES

"Manual de Buenas Prácticas en la Evaluación Psicosocial Colectiva", versión 01.

Diciembre de 2013

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. GRUPO NACIONAL DE REGLAMENTACIÓN FORENSE, SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FORENSES, GRUPO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA FORENSES

"Criterios Orientadores para la Evaluación Individual por Violencia Sociopolítica", versión 01.

Diciembre de 2011

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. GRUPO NACIONAL DE REGLAMENTACIÓN FORENSE

"Reglamento Técnico para el Abordaje Forense Integral de la Violencia de Pareja", versión 02.

Diciembre de 2011

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. GRUPO NACIONAL DE REGLAMENTACIÓN FORENSE

"Reglamento Técnico para la Estimación de Edad en Clínica Forense", versión 03.

Febrero de 2011

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. GRUPO NACIONAL DE REGLAMENTACIÓN FORENSE

"Guía Práctica para el Examen Odontológico Forense", versión 03.

Octubre de 2010

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. GRUPO NACIONAL DE REGLAMENTACIÓN FORENSE

"Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense", versión 01.

PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Abril de 2009 – enero de 2010

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. FACULTAD DE MEDICINA, POSTGRADO

Autor de Tesis para optar al título de Especialista en Medicina Forense: "Investigación judicial superflua de las muertes naturales sometidas a necropsia médico legal, Bogotá, 2007".

Febrero de 2004 – septiembre de 2004

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. FACULTAD DE MEDICINA

Auxiliar de Investigación. Investigación "Uso de sustancias de abuso en el campus universitario" Fase II. Bogotá D.C., Coordinadores de investigación: Doctor Jairo Téllez – Doctor Miguel Cote. Teléfono: 316 51 53 – 316 50 00 Ext. 15120 – 15056.

Agosto de 1999 – enero de 2000

SENA – Centro de Servicios a la salud

Autor de Monografía para optar al título de Tecnólogo en Instrumentación Quirúrgica: "Donación y transplante de córneas", Bogotá, 1999.

JULIO ALBERTO GUACANEME GUTIÉRREZ
MÉDICO ESPECIALISTA FORENSE

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS NACIONALES

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Integrante del Comité Científico para el "18 Congreso Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses"
Bogotá D.C., enero a la fecha – 2016.

US AGENCY FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT – USAID, PROYECTO DE ACCESO A LA JUSTICIA
Conferencista del taller – capacitación: "Atención integral a víctimas de violencia sexual, en el marco del conflicto armado", del proyecto de acceso a la justicia USAID – CIJ – Medicina Legal
Tolima, Córdoba, Antioquia, Bolívar, septiembre de 2015 a mayo de 2016.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Organizador y conferencista en el curso – taller: "Atención forense integral a víctimas de violencia sexual dentro y fuera del conflicto armado"
Bogotá D.C., marzo 15 al 18 de 2016.

TALLER – CAPACITACIÓN "ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD Y FORENSE A VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES"
Conferencista
Ibagué, diciembre 16 a 18 de 2015.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Organizador y participante del curso: "Formador de formadores, valoración forense en tortura, tratos inhumanos y degradantes"
Bogotá, D.C., diciembre de 2015.

TALLER – CAPACITACIÓN "ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD Y FORENSE A VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES"
Conferencista
Bucaramanga, noviembre 25 a 27 de 2015.

TALLER – CAPACITACIÓN "ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD Y FORENSE A VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES"
Conferencista
Bucaramanga, octubre 28 a 30 de 2015.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Organizador y conferencista de la Mesa Nacional de Género: "Atención forense, una mirada regional de derechos humanos, de género y enfoque diferencial"
Cartagena, octubre 14, 15 y 16 de 2015.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Jurado evaluador en el marco del "Proceso de certificación forense en el área de Clínica Forense" a peritos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Neiva, Pereira, Medellín y Bogotá D.C, septiembre a diciembre de 2015.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Jurado evaluador en el marco del "Proceso de certificación forense en el área de Clínica Forense" a peritos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Barranquilla, Bucaramanga, Pereira, Medellín y Bogotá D.C, septiembre a diciembre de 2014.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Docente e integrante del Comité Técnico de los cursos virtuales de "Violencia Basada en Género", dirigido a funcionarios(as) del Instituto, septiembre a diciembre de 2014.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Conferencista en el "Encuentro Nacional de Asistentes Forenses"
Bogotá D.C., noviembre de 2014.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Conferencista en la capacitación: "Atención integral forense y en salud a las víctimas de violencias sexuales" dirigida a personal del sector salud, justicia y protección (Defensores de familia y Policía Nacional, entre otras); Puerto Asís, noviembre 10 de 2014.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Conferencista en la capacitación: "Atención integral forense y en salud a las víctimas de violencias sexuales" dirigida a personal del sector salud, justicia y protección (Defensores de familia y Policía Nacional, entre otras); Mocoa, octubre 16 de 2014.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Conferencista en la capacitación: "Atención integral en salud a las víctimas de violencias sexuales" dirigida a profesionales de medicina y enfermería de la Clínica del Occidente; Bogotá D.C., septiembre de 2014.

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Integrante del Comité Científico para el 3er Congreso Internacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 17° Congreso Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 16ª Reunión Anual Iberoamericana de AICEF
Bogotá D.C., septiembre 15 al 19 de 2014.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Conferencista en el curso de actualización: "Atención forense integral del (de la) sobreviviente del delito sexual en el marco del conflicto armado"
Bogotá D.C., agosto 25 al 29 de 2014.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Conferencista en la "Jornada de actualización de Clínica Forense", Regional Noroccidente, Medellín (Antioquia), septiembre 26 al 28 de 2012.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Conferencista en la "Jornada de actualización de Clínica Forense", Regional Occidente, Pereira (Risaralda), septiembre 19 al 21 de 2012.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Conferencista en la "Jornada de actualización de Clínica Forense", Regional Suroccidente, Cali (Valle), agosto 29 al 31 de 2012.

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Secretario del Comité Científico para el **"**XVI Congreso Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses"
Bogotá D.C., agosto 15 al 17 de 2012.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Conferencista en la "Jornada de actualización en Clínica Forense", Regional Nororiente, Bucaramanga (Santander), julio 25 al 27 de 2012.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Docente formador del tercer y cuarto curso – taller: "Juicio oral II"
Pereira, marzo de 2009.

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS INTERNACIONALES

SERVICIO MÉDICO LEGAL – CHILE
Conferencista internacional en las "Segundas Jornadas Nacionales de Clínica – 2015"
Temas:

1. Responsabilidad profesional en instituciones de salud en Colombia.
2. Informe pericial de lesiones en Clínica Forense en Colombia.
3. Atención integral en salud y forense a las víctimas de violencia sexual en Colombia.
4. Violencia intrafamiliar y violencia de pareja en Colombia.

Santiago de Chile, julio 27 y 28 de 2015.

REFERENCIAS LABORALES

MARTHA CECILIA AGUDELO YEPES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. Facultad de Medicina. Departamento de Patología
Médica Especialista en Medicina Forense. Universidad Nacional de Colombia.
Teléfono: 406 99 77 extensión 1232. Celular: 310 314 79 83.

NELSON RICARDO TÉLLEZ RODRÍGUEZ
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. Grupo Patología Regional Bogotá.
Médico Especialista en Patología Forense. Docente de Medicina Legal y Forense. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Regional Bogotá.
Teléfono: 406 99 77 extensión 1320. Celular: 312 511 25 71, 300 201 74 04.

REFERENCIAS PERSONALES

MYRIAM DEL CARMEN GUTIÉRREZ
Médica Especialista en Toxicología Clínica y Forense. Docente de Toxicología (pensionada), Universidad Nacional de Colombia.
Teléfono: 316 50 00 extensión 15184. Celular: 311 253 38 97, 301 232 74 34.

MARTHA ELENA PATAQUIVA WILCHES
Médica Especialista en Medicina Forense. Universidad Nacional de Colombia.
Teléfono: 406 99 77 extensión 1326. Celular: 318 520 23 69.



JULIO ALBERTO GUACANEME GUTIÉRREZ
C.C. No. 79.730.872 de Bogotá

"EL FUTURO ES SÓLO DE QUIENES LUCHAN POR LA REALIZACIÓN DE SUS SUEÑOS"

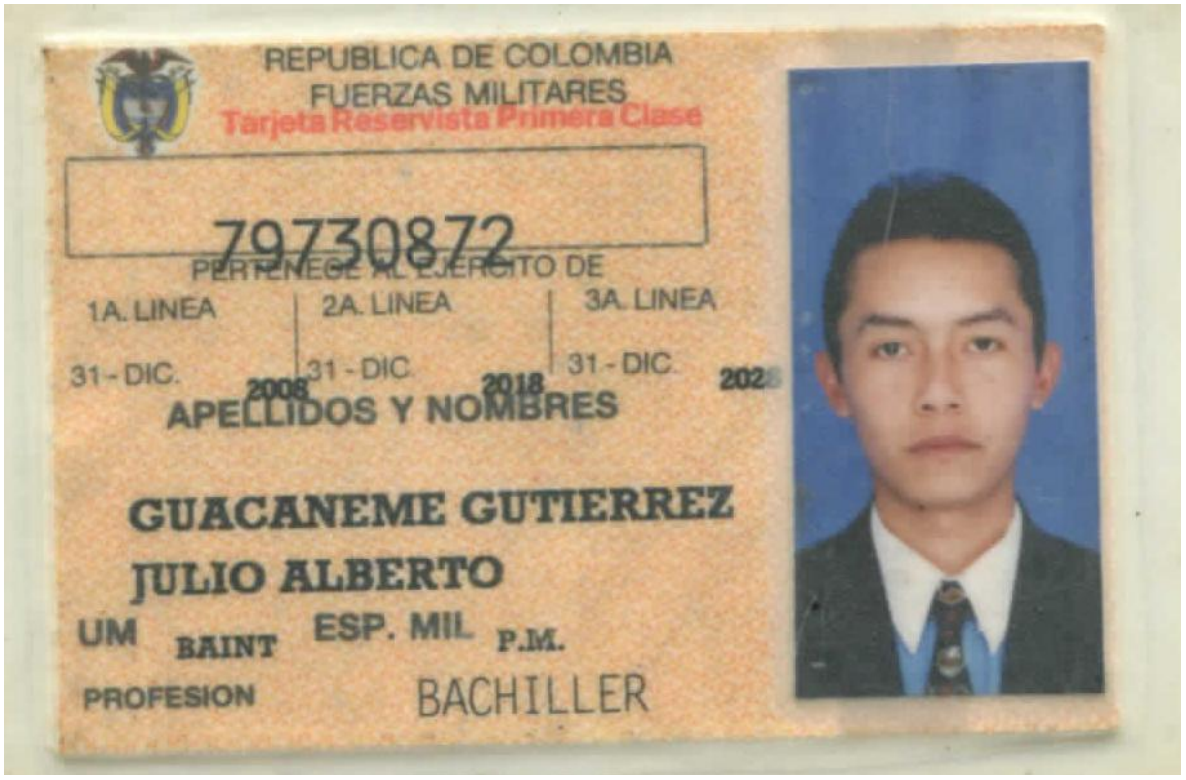
Toda la información consignada es verdadera y puede ser sometida a verificación de su autenticidad

JULIO ALBERTO GUACANEME GUTIÉRREZ
MÉDICO ESPECIALISTA FORENSE





Teléfono móvil: 313 366 53 23, correo electrónico: jagg07@gmail.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Primera Clase

79730872

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2008	31 - DIC. 2018	31 - DIC. 202

APELLIDOS Y NOMBRES

GUACANEME GUTIERREZ
JULIO ALBERTO

UM BAINT ESP. MIL P.M.

PROFESION BACHILLER


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
 - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

DUPLICADO

DUPLICA

TC JORGE H RAMIREZ SALQUERO

05 JUL 2000

Teléfono móvil: 313 366 53 23, correo electrónico: jagg07@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
TARJETA PROFESIONAL DE MEDICO

Registro No.
25 4607/ 2007

Libertad y Orden

Firma Médico

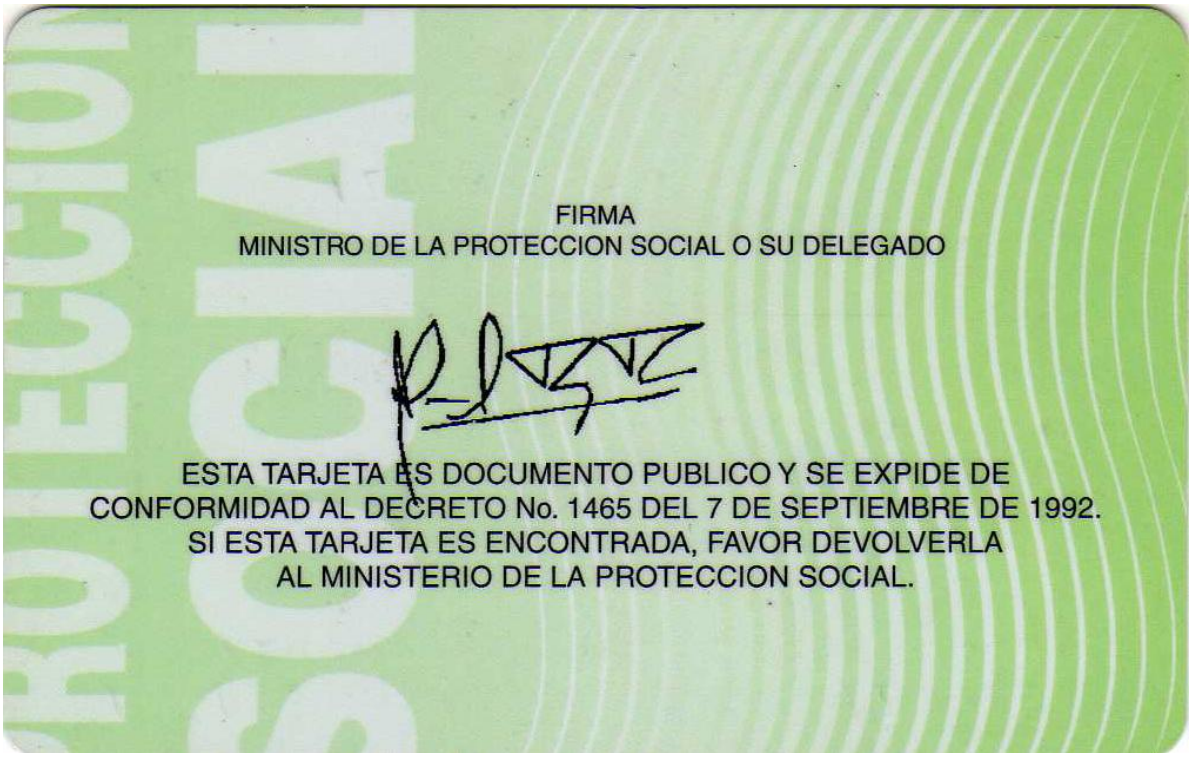
Julio Alberto Guacaneme Gutiérrez

Nombres y Apellidos
JULIO ALBERTO GUACANEME G

C.C. o C.E. De
C 79730872 BOGOTA

Universidad Ciudad
NACIONAL DE COL BOGOTA

Código 53817/01 Fecha de Expedición 13/02/08



FIRMA
MINISTRO DE LA PROTECCION SOCIAL O SU DELEGADO

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE
CONFORMIDAD AL DECRETO No. 1465 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1992.
SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, FAVOR DEVOLVERLA
AL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.


SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA
CERTIFICADO DE INSCRIPCION
JULIO ALBERTO
GUACANEME GUTIERREZ
C.C 79730872
MEDICO(A)
FIRMA AUTORIZADA
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
Expedicion 12/02/2008

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

TENIENDO EN CUENTA QUE

Julio Alberto Guacaneme Gutiérrez

C.C. 79.730.872 de Bogotá

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Medicina Forense

EN LA CIUDAD DE Bogotá, a los 12 días del mes de Marzo de 2010.

RECTORÍA

DECANATURA DE FACULTAD

SECRETARÍA GENERAL

INTER-AULAS-ACADEMIA-QUAERE-VERUM

REGISTRO No. 516 del Libro Nº 3 Folio Nº 35
DE LA SEDE DE Bogotá, FACULTAD DE Medicina
24393

Teléfono móvil: 313 366 53 23, correo electrónico: jagg07@gmail.com

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

Medicina

ACTA DE GRADO NÚMERO 510

El Consejo de Facultad en su sesión del día 18 de febrero de 2010 Acta 5

CONSIDERANDO QUE

Julio Alberto Guacaneme Gutiérrez

C.C. 79.730.872 Bogotá

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Medicina Forense

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 24393 *consignado en el Registro No.* 516 del Libro 3 Folio 35

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, a los 18 días del mes de febrero de 2010

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

Teléfono móvil: 313 366 53 23, correo electrónico: jagg07@gmail.com

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CENTRO DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA

CERTIFICA QUE

JULIO ALBERTO GUACANEME GUTIERREZ

CC. No. 79.730.872

Cursó y Aprobó el diplomado en

AVANCES EN LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DIH

Realizada en la ciudad de Bogotá, del 28 de octubre al 16 de diciembre de 2009. Con una intensidad de 110 horas académicas, modalidad presencial.

ÓSCAR JOSÉ CASTILLO ALARCÓN

OSCAR JAIRO FONSECA FONSECA

Teléfono móvil: 313 366 53 23, correo electrónico: jagg07@gmail.com

JULIO ALBERTO GUACANEME GUTIÉRREZ
MÉDICO ESPECIALISTA FORENSE

JULIO ALBERTO GUACANEME GUTIÉRREZ
MÉDICO ESPECIALISTA FORENSE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

COMO NOTARIO CUARENTA Y SEIS ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, HAGO CONSTAR QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
29 DIC. 2006
ROSA MILLA LAISECA
NOTARIO CUARENTA Y SEIS ENCARGADO

CONFIERE EL TÍTULO DE

Médico Cirujano

A

Julio Alberto Guacaneme Gutiérrez

C.C. No. 79730872 EXPEDIDA EN Stafé de Bogotá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá , A Diciembre 15 DE 2006

DECANATURA DE FACULTAD | RECTORÍA | SECRETARÍA ~~GENERAL~~

REGISTRADO AL FOLIO 78 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 2
DE LA SEDE DE Bogotá , FACULTAD DE Medicina

0096944

Teléfono móvil: 313 366 53 23, correo electrónico: jagg07@gmail.com

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

Medicina

COMO NOTARIO CUARENTA Y SEIS ENCARGADO DEL CIRCULO DE BOGOTA, HAGO CONSTAR QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA
29 DIC. 2006
ROSA PALLA LAISECA
NOTARIO CUARENTA Y SEIS ENCARGADO

ACTA DE GRADO NÚMERO 8070

El Consejo de Facultad en su sesión del día 30 *de* Nov. *de* 2006 *Acta No.* 48

CONSIDERANDO QUE

Julio Alberto Guacaneme Gutiérrez

C.C. N°. 79730872 de Stafé de Bogotá

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de

Médico Cirujano

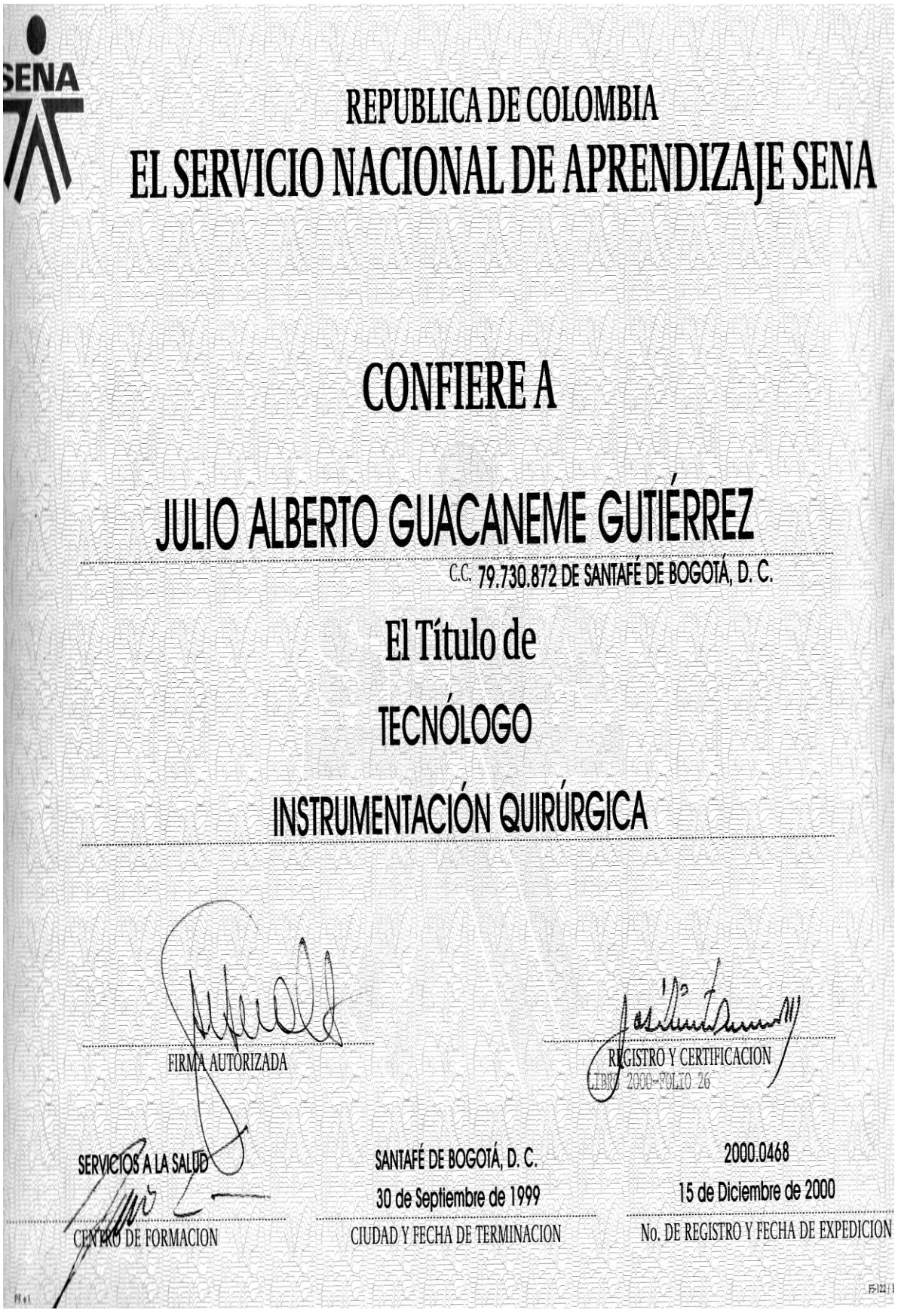
En nombre y representación de la Universidad Nacional de Colombia y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, se hizo entrega del Diploma Número 96944 *registrado en el Folio No.* 78 *del Libro* 2

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá *a los* 15 *días del mes de* Diciembre *de* 2006

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

Teléfono móvil: 313 366 53 23, correo electrónico: jagg07@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONFIERE A

JULIO ALBERTO GUACANEME GUTIÉRREZ

C.C. 79.730.872 DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D. C.

El Título de

TECNÓLOGO

INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA

FIRMA AUTORIZADA

REGISTRO Y CERTIFICACION

LIBRO 2000-FOLIO 26

SERVICIOS A LA SALUD

CENTRO DE FORMACION

SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D. C.
30 de Septiembre de 1999

CIUDAD Y FECHA DE TERMINACION

2000.0468
15 de Diciembre de 2000

No. DE REGISTRO Y FECHA DE EXPEDICION

Teléfono móvil: 313 366 53 23, correo electrónico: jagg07@gmail.com

JULIO ALBERTO GUACANEME GUTIÉRREZ
MÉDICO ESPECIALISTA FORENSE

SENA

ACTA DE GRADO

REGIONAL
BOGOTÁ-CUNDINAMARCA
2000.0468

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

CONSIDERANDO QUE:

JULIO ALBERTO GUACANEME GUTIÉRREZ

IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N°

79.730.872 DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D. C.

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA,
RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE

TECNÓLOGO

INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA

REGISTRO SENA N° 2000.0468

REGISTRO ICFES N° 24114

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE EN SANTAFÉ DE BOGOTÁ, A LOS
15 DÍAS DEL MES DE Diciembre DEL AÑO 2000

DIRECTOR REGIONAL

REGISTRO Y CERTIFICACIÓN

Teléfono móvil: 313 366 53 23, correo electrónico: jagg07@gmail.com

DIAN — Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA — Módulo Unificado de Impuestos, Servicios y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14281450078

(415)7707212489984(8020) 000001428145007 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 7 3 0 8 7 2	5	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 13	7 9 7 3 0 8 7 2	1 9 9 6 0 5 2 3

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUACANEME	GUTIERREZ	JULIO	ALBERTO

35. Razón social:

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

41. Dirección: AV CL 11 SUR 10 A 46 AP 101

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
jagg07@gmail.com		3042904	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0010	2007 12 03						

Responsabilidades

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI X NO | 60. No. de Folios: 1 | 61. Fecha: 2014 02 07

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CARVAJAL MEDINA LILIANA LUCIA

985. Cargo: Analista II

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JULIO ALBERTO GUACANEME GUTIÉRREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 79.730.872

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los cuatro (4) dias del mes de agosto de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
CARLOS FABIO ALVAREZ ANGEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS FABIO ALVAREZ ANGEL
SUBDIRECTOR DE CENTRO
CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

21765690 - 04/08/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953800776263CC79730872C.

REGIONAL QUINDÍO

EL CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO

CERTIFICA

Que JULIO ALBERTO GUACANEME GUTIÉRREZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 79.730.872 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1 con una intensidad horaria de Sesenta (60) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Armenia, a los cuatro (4) días del mes de agosto de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
CARLOS FABIO ALVAREZ ANGEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS FABIO ALVAREZ ANGEL
SUBDIRECTOR DE CENTRO CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953800776263CC79730872E.

OPCIÓN LEGAL

LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE LA CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL
NIT 830.062.507-9

CERTIFICA:

Que el señor **JULIO ALBERTO GUACANEME GUTIERRZ,** identificado con Cédula de ciudadanía No. 79.730.872 de Santafé de Bogotá, D.C.,, desarrolló sus actividades en la Corporación mediante el siguiente contrato de prestación de servicios:

- **Contrato 034 - 14**: Cuyo objeto fue: Brindar asistencia técnica al Proyecto capacitando al personal de salud en los servicios de urgencias de baja, mediana y alta complejidad, en el modelo de Protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual, en el marco del Convenio 036 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social y el Fondo de Población de las Naciones Unidas. Con una vigencia Del 15 enero de 2014 hasta el 10 de Mayo de 2014, y un valor total de VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($26.833.333).

Se expide a solicitud del interesado, los veintinueve (29) días del mes de Agosto del 2014.

Atentamente,

OLGA LUCIA MORENO RODRIGUEZ
Coordinadora Administrativa y Financiera

FORMATO CARTA DE COMPROMISO PERSONAL

Bogotá D.C, 12 de julio de 2021

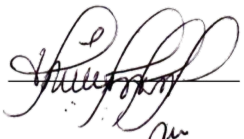
Señores:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

Proceso CONVOCATORIA PÚBLICA No. 026 de 2021

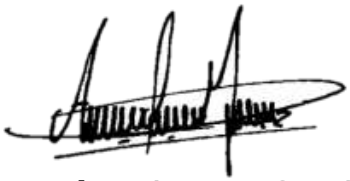
Yo **JULIO ALBERTO GUACANEME**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.730.872 expedida en Bogotá autorizo la presentación de mi hoja vida para el proceso CONVOCATORIA PÚBLICA No. 026 de 2021, únicamente con el proponente **CIAT COLOMBIA SAS con NIT 900945511-2** y para desempeñar el rol de **PROFESIONAL EN MEDICINA FORENSE.**

Cordialmente,



Nombre del Profesional: **JULIO ALBERTO GUACANEME**

C.C. 79.730.872



Nombre: ANDRES MANUEL PINZÓN MÉNDEZ

Representante Legal Proponente: **CIAT COLOMBIA SAS**

ANEXO TÉCNICO 6

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

PROPONENTE: JULIO ALBERTO GUACANEME

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 026 de 2021

No. de Consecutivo	Entidad Contratante	ContratoNo.	Objeto del contrato	Contratista	Valor del contrato en pesos	Valor del contrato en SMLMV	Fecha de iniciación Mes Año	Fecha de terminación Mes-Año	Valor facturado en SMLMV
1	MEDICINA LEGAL	Manual de funciones y ACTA DE POSESIÓN	Contratar servicios profesionales técnico o tecnólogo con formación en metrología para desarrollar la temática actividad que se requiere para garantizar la confiabilidad de la medición en capacitación y manejo de equipos de detección de etanol espirado.	JULIO ALBERTO GUACANEME	5.952.234		11-12-2007	A la fecha	
2	POLITÉCNICO ICAFT	Certificado laboral	Dictar el módulo de medicina con el siguiente contenido FAMACOLOGÍA DEL ETANOL, EMBRIAGUEZ incluidos en el curso de Operadores de Analizadores de Alcohol en Aire espirado (Alcohosensores)	JULIO ALBERTO GUACANEME			05-12-2016	15-04-2021	
3	CORPORACIÓN EDUCATIVA INDOAMERICANA	Certificado laboral	Realizar pruebas de embriaguez a los estudiantes de los programas aeronáuticos, según requerimiento de la aeronáutica civil. Evaluación directiva de	JULIO ALBERTO GUACANEME			17-08-2015	5-08-2016	

			instrucción para el curso de Alcohosensores, módulo medicina.						

NOTAS:

1. El nombre del proponente ó miembro del consorcio ó unión temporal que acredita la experiencia.
2. El valor del contrato se expresará en SMMLV de la fecha de firma del contrato.
3. La fecha de terminación del contrato.
4. Valor facturado en SMMLV.

NOTA 4: PARA EFECTO DE ACREDITAR EXPERIENCIA SOLO SERÁN TENIDOS EN CUENTA EL NUEMERO DE CONTRATOSQUE SE RELACIONEN EN ESTE ANEXO, EN CASO DE QUE SOPORTEN, ADJUNTEN O RELACIONES MAS CONTRATOS NO SERÁN TENIDOS EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

FIRMA DEL PROPONENTE



JULIO ALBERTO GUACANEME



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
TARJETA PROFESIONAL DE MEDICO

Registro No.
25 4607/ 2007

Libertad y Orden

Firma Médico

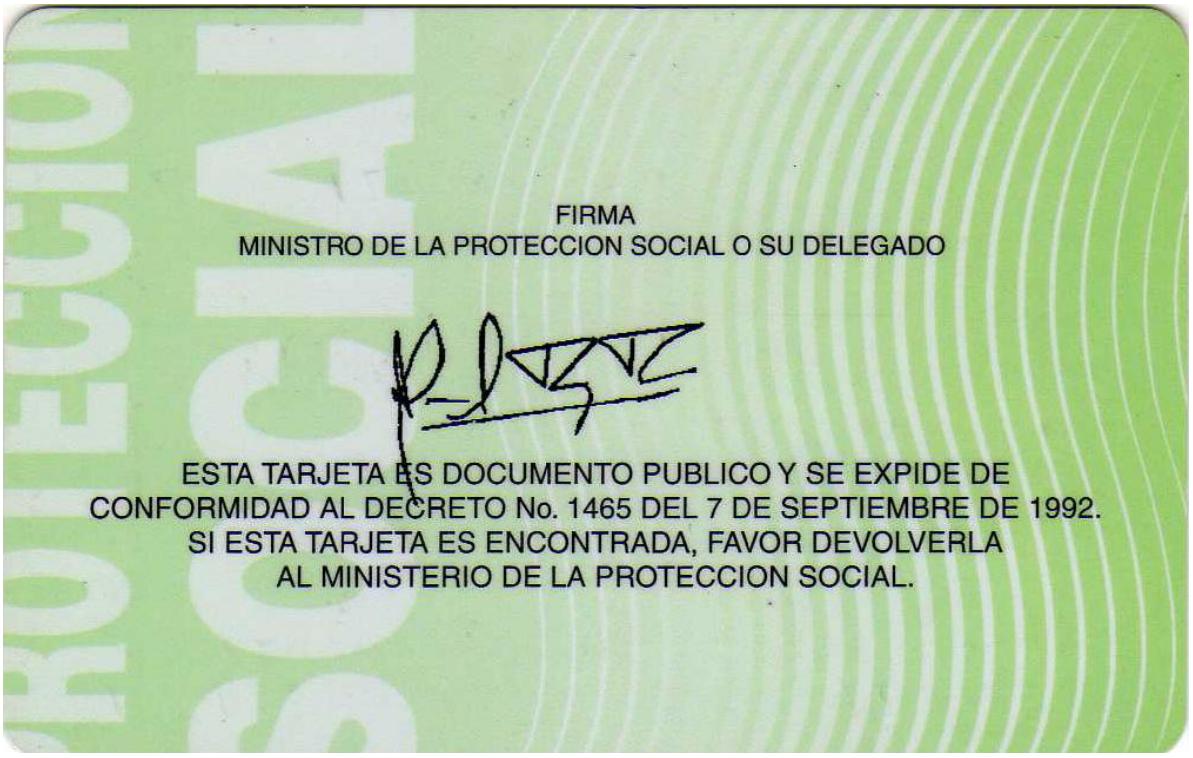
Julio Alberto Guacaneme Gutiérrez

Nombres y Apellidos
JULIO ALBERTO GUACANEME G

C.C. o C.E. De
C 79730872 BOGOTA

Universidad Ciudad
NACIONAL DE COL BOGOTA

Código 53817/01 Fecha de Expedición 13/02/08



FIRMA
MINISTRO DE LA PROTECCION SOCIAL O SU DELEGADO

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE
CONFORMIDAD AL DECRETO No. 1465 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1992.
SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, FAVOR DEVOLVERLA
AL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Oficina de Personal

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE REGISTRO Y CONTROL

C E R T I F I C A Q U E:

Nombres:	JULIO ALBERTO GUACANEME GUTIERREZ
Cédula:	79.730.872 de: BOGOTA D.C.
Fecha Ingreso:	11 diciembre 2007
Cargo Actual:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE Grado: 15
Dependencia Actual:	GRUPO NACIONAL DE CLINICA, PSIQUIATRIA Y PSICOLOGI
	SUBDIRECCION DE SERVICIOS FORENSES
Asignación Básica:	$ 5.952.334
TOTAL:	$ 5.952.334

CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. **********************************

Presta sus servicios al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, mediante relación legal y reglamentaria (Nombramiento por Resolución).

Se expide el: 08 julio 2021 con destino a: PARTICULAR

MARIELA ISABEL BARRIOS BARRIOS

NOTA: El Certificado Laboral es un documento público que contiene información relacionada con el nombre y la identificación del servidor público del Instituto; el tiempo de servicio, el sueldo y demás emolumentos percibidos en un periodo determinado. Quien tramite el presente certificado será responsable del uso del documento, así como de cualquier alteración que se llegare a realizar; quedando el Instituto exonerado de responsabilidad por estas circunstancias. (La falsificación del certificado será sancionada penalmente. Artículo 287 del Código Penal), el presente certificado podrá ser verificado en los teléfonos 4069944 – 4069977 Exts.: 1550 - 1551.

JGB

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	**DIRECCIÓN GENERAL** **SECRETARIA GENERAL - OFICINA DE PERSONAL**	CÓDIGO N° 03 – 01 – 04
	MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES	FECHA: 2020 - 08 - 19

I. IDENTIFICACIÓN

NIVEL:	PROFESIONAL
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE
GRADO:	15
NO. DE EMPLEOS:	2
DEPENDENCIA:	GRUPO NACIONAL DE CLINICA, PSIQUIATRIA Y PSICOLOGIA FORENSE - SUBDIRECCION DE SERVICIOS FORENSES
CARGO DEL JEFE INMEDIATO:	COORDINADOR DE GRUPO

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Emitir los informes periciales de manera oportuna, eficaz y eficiente, para dar cumplimiento a las solicitudes de las autoridades competentes.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Realizar actividades de carácter profesional con base en la aplicación de los fundamentos que sustente una disciplina académica o especialidad.
2. Prestar los servicios médico – legales y de ciencias forenses que sean solicitados por los fiscales, jueces, policía judicial, defensoría del pueblo, el imputado o su defensor conforme a las exigencias de ley y demás autoridades competentes de todo el territorio nacional e internacional.
3. Efectuar análisis, exámenes, y emitir informes periciales y otros documentos en áreas de su especialidad que sean solicitados por las autoridades competentes, de acuerdo con la reglamentación interna y la legislación vigente.
4. Participar en el desarrollo de los planes y programas docentes y de proyectos de investigación científica, en particular, referentes a la Medicina Legal y Ciencias Forenses.
5. Asistir y sustentar informes periciales en audiencias por solicitud de autoridad competente.
6. Responder por la seguridad, conservación y salvaguarda de los Elementos Materia de Prueba y documentos relacionados para estudio, según manual de cadena de custodia y vigente.
7. Participar en la realización de auditorías, revisiones, monitoreos y supervisiones técnicas al proceso y/o los informes periciales de su respectivo par, de acuerdo a la norma técnica y pericia correspondiente
8. Prestar atención a las personas en situación de desplazamiento forzado, en el ámbito de su competencia y en el marco de sus obligaciones legales.
9. Desempeñar las demás funciones asignadas, de acuerdo con el nivel, naturaleza y área de desempeño del empleo, así como la profesión del titular del cargo; de conformidad con lo establecido en la Constitución Política, la ley, los estatutos y demás disposiciones que determine la organización del Instituto.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	**DIRECCIÓN GENERAL** **SECRETARIA GENERAL - OFICINA DE PERSONAL**	CÓDIGO N° 03 – 01 – 04
	MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES	FECHA : 2020 - 08 - 19

CARGO : **PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE** GRADO : **15**

IV. CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES (CRITERIOS DE DESEMPEÑO) (página 2)

1. Los informes periciales se emiten oportunamente, fundamentados en el método científico y de acuerdo con los manuales de procesos y procedimientos estandarizados de trabajo.
2. Los manuales de procesos, procedimientos estandarizados de trabajo, registros y documentos, se elaboran, implementan y controlan de acuerdo con el Sistema de Gestión de Calidad Institucional.
3. Los planes, programas y proyectos del área de competencia, se diseñan, organizan, coordinan, ejecutan y controlan, de acuerdo con las políticas institucionales relacionadas con la prestación del servicio.
4. Los elementos de prueba se clasifican, manejan y se conservan, de acuerdo con el manual de cadena de custodia.
5. Los documentos relacionados con los informes de carácter técnico, administrativo y estadístico se elaboran oportunamente, de acuerdo con los características de la información requerida
6. La capacitación en materia de medicina legal y ciencias forenses, cumple con los requerimientos de las mallas académicas y con los programas establecidos para pregrado, postgrado y educación continuada.
7. Los documentos de estudios y de proyectos de investigación están acorde con las líneas de investigación científica y con las necesidades institucionales de prestación del servicio.
8. Los equipos, máquinas, herramientas y elementos de trabajo se operan de acuerdo con el manual técnico respectivo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Código Penal
Sistema Penal Acusatorio
Manuales de Procesos.
Procedimientos Estandarizados de Trabajo.
Norma ISO 17025
Norma NTCGP 1000
Manuales de Administración de Equipos.
Informática básica.
Normas Técnicas en Áreas de su especialidad.
Metodologías de Investigación Científica.

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

ESTUDIO	EXPERIENCIA
- Título de formación Profesional y Título de Postgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	- Dieciocho (18) meses de experiencia profesional. - Treinta (30) meses de experiencia forense. Para un total de Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia requerida.

MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	DIRECCIÓN GENERAL SECRETARIA GENERAL-OFICINA DE PESONAL	PÁGINA N° 1
	MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES	FECHA: 28 DE MARZO DE 2019

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES - COMUNES		
COMPETENCIA	**DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA**	**CONDUCTAS ASOCIADAS**
Aprendizaje Continuo	Identificar, incorporar y aplicar nuevos conocimientos sobre regulaciones vigentes, tecnologías disponibles, métodos y programas de trabajo, para mantener actualizada la efectividad de sus prácticas laborales y su visión del contexto.	Mantiene sus competencias actualizadas en función de los cambios que exige la administración pública en la prestación de un óptimo servicio. Gestiona sus propias fuentes de información confiable y/o participa de espacios informativos y de capacitación. Comparte sus saberes y habilidades con sus compañeros de trabajo, y aprende de sus colegas habilidades diferenciales, que le permiten nivelar sus conocimientos en flujos informales de inter-aprendizaje.
Orientación a resultados	Realizar las funciones y cumplir los compromisos organizacionales con eficacia, calidad y oportunidad.	Asume la responsabilidad por sus resultados. Trabaja con base en objetivos claramente establecidos y realistas. Diseña y utiliza indicadores para medir y comprobar los resultados obtenidos. Adopta medidas para minimizar riesgos. Plantea estrategias para alcanzar o superar los resultados esperados. Se fija metas y obtiene los resultados institucionales esperados. Cumple con oportunidad las funciones de acuerdo con los estándares, objetivos y tiempos establecidos por la entidad. Gestiona recursos para mejorar la productividad y toma medidas necesarias para minimizar los riesgos.

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES - COMUNES		
COMPETENCIA	**DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA**	**CONDUCTAS ASOCIADAS**
		Aporta elementos para la consecución de resultados enmarcando sus productos y / o servicios dentro de las normas que rigen a la entidad. Evalúa de forma regular el grado de consecución de los objetivos.
Orientación al usuario y al ciudadano	Dirigir las decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de los usuarios (internos y externos) y de los ciudadanos, de conformidad con las responsabilidades públicas asignadas a la entidad.	Valora y atiende las necesidades y peticiones de los usuarios y de los ciudadanos de forma oportuna. Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros. Establece mecanismos para conocer las necesidades e inquietudes de los usuarios y ciudadanos. Incorpora las necesidades de usuarios y ciudadanos en los proyectos institucionales con visión de servicio a corto, mediano y largo plazo. Aplica los conceptos de no estigmatización y no discriminación y genera espacios y lenguaje incluyente. Escucha activamente e informa con veracidad al usuario o ciudadano.

MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	DIRECCIÓN GENERAL SECRETARIA GENERAL-OFICINA DE PESONAL	PÁGINA N° 3
	MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES	FECHA: 28 DE MARZO DE 2019

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES - COMUNES		
COMPETENCIA	**DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA**	**CONDUCTAS ASOCIADAS**
Compromiso con la organización	Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales.	Promueve el cumplimiento de las metas de la organización y respeta sus normas. Antepone las necesidades de las organizaciones a las suyas. Apoya a la organización en situaciones difíciles. Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones. Toma la iniciativa de colaborar con sus compañeros y otras áreas cuando se requiere, sin discutir sus tareas.
Trabajo en equipo	Trabajar con otros de forma integrada y armónica para la consecución de metas institucionales comunes.	Cumple los compromisos que adquiere con el equipo. Respeta la diversidad de criterios y opiniones de los miembros del equipo. Asume su responsabilidad como miembro de un equipo de trabajo y se enfoca en contribuir con el compromiso y la motivación de sus integrantes. Planifica las propias acciones teniendo en cuenta su repercusión en la consecución de los objetivos grupales. Establece una comunicación directa con los miembros del equipo que permite compartir información en condiciones de respeto y cordialidad. Integra a los nuevos miembros y facilita su proceso de reconocimiento y apropiación de las actividades a cargo del equipo.

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES - COMUNES

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
Adaptación al cambio	Enfrentar con flexibilidad las situaciones nuevas asumiendo un manejo positivo y constructivo de los cambios.	Acepta y se adapta fácilmente a las nuevas situaciones. Responde al cambio con flexibilidad. Apoya a la entidad en nuevas decisiones y coopera activamente en la implementación de nuevos objetivos, formas de trabajo y procedimientos. Promueve al grupo para que se adapten a las nuevas condiciones.

NIVEL PROFESIONAL

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
Aporte técnico-Profesional	Poner a disposición de la administración de sus saberes profesionales específicos y sus experiencias previas, gestionando la actualización de sus saberes expertos.	Aporta soluciones alternativas en lo que refiere a sus saberes específicos. Informa su experiencia específica en el proceso de toma de decisiones que involucran aspectos de su especialidad. Anticipa problemas previsibles que advierte en su carácter de especialista. Asume la interdisciplinariedad y aprende puntos de vista diversos y alternativos al propio, para analizar y ponderar soluciones posibles.

MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	DIRECCIÓN GENERAL SECRETARIA GENERAL-OFICINA DE PESONAL	PÁGINA N° 5
	MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES	FECHA: 28 DE MARZO DE 2019

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES - COMUNES		
COMPETENCIA	**DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA**	**CONDUCTAS ASOCIADAS**
Comunicación efectiva	Establecer comunicación efectiva y positiva con superiores jerárquicos, pares y ciudadanos, tanto en la expresión escrita, como verbal y gestual.	Utiliza canales de comunicación con claridad, precisión y tono agradable para el receptor. Redacta textos, informes, mensajes, cuadros o graficas con claridad en la expresión para hacer efectiva y sencilla la comprensión. Mantiene, escucha y lee para comprender mejor los mensajes o información recibida. Responde inmediatamente a cada comunicación recibida.
Gestión de procedimientos	Desarrollar las tareas a cargo en el marco de los procedimientos vigentes y proponer e introducir acciones para acelerar la mejora continua y la productividad.	Ejecuta sus tareas con los criterios de calidad establecidos. Revisa procedimientos e instrumentos para mejorar tiempos y resultados y para anticipar soluciones a problemas. Desarrolla las actividades de acuerdo con las pautas y protocolos definidos.
Instrumentación de decisiones	Decidir sobre las cuestiones en las que es responsable con criterios de economía, eficacia, eficiencia y transparencia de la decisión	Discrimina con efectividad entre las decisiones que deben ser elevadas a un superior, socializadas al equipo de trabajo o pertenecen a la esfera individual de trabajo. Adopta decisiones sobre ellas con base en información válida y rigurosa.

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES - COMUNES

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
		Maneja criterios objetivos para analizar la materia a decidir con las personas involucradas.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL POLITÉCNICO ICAFT, INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE CARÁCTER TECNOLÓGICO CON PERSONERÍA JURÍDICA MEN No. 1643 DEL 2 DE MARZO DE 1988

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor (a) JULIO ALBERTO GUACANEME GUTIÉRREZ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 79730872 expedida en Bogotá D.C, trabajo en nuestra institución como por contrato de prestación de servicios, en los siguientes periodos:

Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Horas Dictadas	Objeto
05/12/2016	05/12/2016	5	Dictar el Módulo de Medicina, con el siguiente contenido, FARMACOLOGÍA DEL ETANOL, EMBRIAGUEZ incluidos en el curso de OPERADORES DE ANALIZADORES DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO (ALCOHOSENSORES)
23/08/2018	23/08/2018	5	Dictar el Módulo de Medicina, con el siguiente contenido, FARMACOLOGÍA DEL ETANOL, EMBRIAGUEZ incluidos en el curso de OPERADORES DE ANALIZADORES DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO (ALCOHOSENSORES)
12/10/2018	12/10/2018	5	Dictar el Módulo de Medicina, con el siguiente contenido, FARMACOLOGÍA DEL ETANOL, EMBRIAGUEZ incluidos en el curso de OPERADORES DE ANALIZADORES DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO (ALCOHOSENSORES)
7/02/2019	7/02/2019	5	Dictar el Módulo de Medicina, con el siguiente contenido, FARMACOLOGÍA DEL ETANOL, EMBRIAGUEZ incluidos en el curso de OPERADORES DE ANALIZADORES DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO (ALCOHOSENSORES)
2/03/2019	2/03/2019	5	Dictar el Módulo de Medicina, con el siguiente contenido, FARMACOLOGÍA DEL ETANOL, EMBRIAGUEZ incluidos en el curso de OPERADORES DE ANALIZADORES DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO (ALCOHOSENSORES)
08/04/2019	08/04/2019	5	Dictar el Módulo de Medicina, con el siguiente contenido, FARMACOLOGÍA DEL ETANOL, EMBRIAGUEZ incluidos en el curso de OPERADORES DE ANALIZADORES DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO (ALCOHOSENSORES)
02/05/2019	02/05/2019	5	Dictar el Módulo de Medicina, con el siguiente contenido, FARMACOLOGÍA DEL ETANOL,

			EMBRIAGUEZ incluidos en el curso de OPERADORES DE ANALIZADORES DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO (ALCOHOSENSORES)
03/07/2019	03/07/2019	5	Dictar el Módulo de Medicina, con el siguiente contenido, FARMACOLOGÍA DEL ETANOL, EMBRIAGUEZ incluidos en el curso de OPERADORES DE ANALIZADORES DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO (ALCOHOSENSORES)
05/08/2019	05/08/2019	5	Dictar el Módulo de Medicina, con el siguiente contenido, FARMACOLOGÍA DEL ETANOL, EMBRIAGUEZ incluidos en el curso de OPERADORES DE ANALIZADORES DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO (ALCOHOSENSORES)
18/09/2019	18/09/2019	5	Dictar el Módulo de Medicina, con el siguiente contenido, FARMACOLOGÍA DEL ETANOL, EMBRIAGUEZ incluidos en el curso de OPERADORES DE ANALIZADORES DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO (ALCOHOSENSORES)
02/12/2019	02/12/2019	5	Dictar el Módulo de Medicina, con el siguiente contenido, FARMACOLOGÍA DEL ETANOL, EMBRIAGUEZ incluidos en el curso de OPERADORES DE ANALIZADORES DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO (ALCOHOSENSORES)
29/01/2021	29/01/2021	5	Dictar el Módulo de Medicina, con el siguiente contenido, FARMACOLOGÍA DEL ETANOL, EMBRIAGUEZ incluidos en el curso de OPERADORES DE ANALIZADORES DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO (ALCOHOSENSORES)
12/02/2020	12/02/2020	5	Dictar el Módulo de Medicina, con el siguiente contenido, FARMACOLOGÍA DEL ETANOL, EMBRIAGUEZ incluidos en el curso de OPERADORES DE ANALIZADORES DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO (ALCOHOSENSORES)
10/02/2020	14/02/2020	N/A	Diseño de la guía del curso virtual de operadores de analizadores de alcohol en aire espirado (alcohosensores) módulo Tipología de la embriaguez.
14/02/2020	14/02/2020	5	Dictar el Módulo de Medicina, con el siguiente contenido, FARMACOLOGÍA DEL ETANOL, EMBRIAGUEZ incluidos en el curso de OPERADORES DE ANALIZADORES DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO (ALCOHOSENSORES)
02/03/2021	06/03/2021	5	Dictar el Módulo de Medicina, con el siguiente contenido, FARMACOLOGÍA DEL ETANOL, EMBRIAGUEZ incluidos en el curso de OPERADORES DE ANALIZADORES DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO (ALCOHOSENSORES)

03/05/2020	06/05/2020	5	Dictar el Módulo de Medicina, con el siguiente contenido, FARMACOLOGÍA DEL ETANOL, EMBRIAGUEZ incluidos en el curso de OPERADORES DE ANALIZADORES DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO (ALCOHOSENSORES)
08/06/2020	11/06/2020	5	Dictar el Módulo de Medicina, con el siguiente contenido, FARMACOLOGÍA DEL ETANOL, EMBRIAGUEZ incluidos en el curso de OPERADORES DE ANALIZADORES DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO (ALCOHOSENSORES)
24/08/2020	27/08/2020	5	Dictar el Módulo de Medicina, con el siguiente contenido, FARMACOLOGÍA DEL ETANOL, EMBRIAGUEZ incluidos en el curso de OPERADORES DE ANALIZADORES DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO (ALCOHOSENSORES)
12/11/2020	15/11/2020	5	Dictar el Módulo de Medicina, con el siguiente contenido, FARMACOLOGÍA DEL ETANOL, EMBRIAGUEZ incluidos en el curso de OPERADORES DE ANALIZADORES DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO (ALCOHOSENSORES)
12/04/2021	15/04/2021	5	Dictar el Módulo de Medicina, con el siguiente contenido, FARMACOLOGÍA DEL ETANOL, EMBRIAGUEZ incluidos en el curso de OPERADORES DE ANALIZADORES DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO (ALCOHOSENSORES)

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de mayo de 2021.

Jhon Pardo
Vicerrector

EL DIRECTOR ACADÉMICO

C E R T I F I C A:

Que el Señor JULIO ALBERTO GUACANEME GUTIÉRREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 79730872 de Bogotá D.C., estuvo vinculado a nuestra institución, mediante contrato comercial de prestación de servicios profesionales, como instructor hora cátedra.

A continuación, se detallan los contratos suscritos:

Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Horas Dictadas	Objeto
17/08/2015	20/08/2015	16	Realizando pruebas de embriagues a los estudiantes de los programas aeronáuticos, según requerimientos de la aeronáutica civil.
01/03/2016	04/04/2016	16	Realizando pruebas de embriagues a los estudiantes de los programas aeronáuticos, según requerimientos de la aeronáutica civil.
01/082016	05/08/2016	20	Elaboración de directiva de instrucción para el Curso de Alcohosensores, modulo medicina. Según resolución 1844 de 2015.

Es de aclarar que dichos contratos no generaron entre las partes subordinación ni relación de índole laboral.

Se expide en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de abril de 2019 a solicitud del interesado con destino a **TRÁMITE PERSONAL.**

JOSELYN ZÁRATE GIRALDO
Director Académico

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° 176

CONTRATANTE	POLITÉCNICO ICAFT
NIT	800.029.090-1
REPRESÉNTATE LEGAL:	DANIEL ANDRÉS ZARATE GIRALDO
IDENTIFICACIÓN:	CC 80.050.631 de Bogotá D.C.
CONTRATISTA:	JULIO ALBERTO GUACANEME GUTIERREZ
IDENTIFICACIÓN:	79.730.872 de BOGOTÁ
OBJETO:	Dictar conferencia en: el Módulo de tipología de la embriaguez con el siguiente contenido, FARMACOLOGÍA DEL ETANOL, EMBRIAGUEZ incluidos en el curso de OPERADORES DE ANALIZADORES DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO (ALCOHOSENSORES)
VALOR DEL CONTRATO:	$ 500.000 pesos M/C
FECHA DE INICIO:	2 de marzo de 2020
FECHA DE FINALIZACIÓN:	6 de marzo de 2020

Entre los suscritos a saber DANIEL ANDRES ZARATE GIRALDO, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.050.631 expedida en Bogotá D.C., quien obra en calidad de representante legal del POLITÉCNICO ICAFT, debidamente facultado para la celebración del presente contrato, según consta en el certificado de existencia y representación legal, institución que para el presente acto se denominara el CONTRATANTE y **JULIO ALBERTO GUACANEME GUTIERREZ,** mayor de edad con domicilio y vecindad en Bogotá D.C., identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **79.730.872 de BOGOTÁ**., quien obra en nombre propio, parte que en el presente acto se denominará el CONTRATISTA, se ha celebrado en un acto de plena manifestación de su consentimiento y voluntad, el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, el cual rige bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERO: OBJETO: El CONTRATANTE solicita los servicios del CONTRATISTAx, y este, se obliga a prestar su habilidad, conocimiento y experiencia para dictar una conferencia denominada "**el Módulo de tipología de la embriaguez con el siguiente contenido, FARMACOLOGÍA DEL ETANOL, EMBRIAGUEZ incluidos en el curso de OPERADORES DE ANALIZADORES DE ALCOHOL EN AIRE ESPIRADO (ALCOHOSENSORES)"** con una intensidad de **cinco (5) horas,** de acuerdo con las indicaciones que reciba el CONTRATANTE o de cualquiera de sus representantes, de forma verbal o escrita.

SEGUNDO: DEFINICIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA: Para los efectos de ley, las partes manifiestan que conocen y aceptan expresamente que han suscrito un contrato de prestación de servicios profesionales a título oneroso, de carácter comercial, en consecuencia, el mismo rige por las normas del código del Comercio y todas aquellas que lo adicionen, complementen, aclaren o deroguen expresamente.

TERCERO: RELACIÓN JURÍDICA: Los contratantes acuerdan que el presente contrato se prestación de servicios, no genera relación laboral entre las partes, como quiera que el CONTRATISTA actúa como profesional independiente. En consecuencia, el CONTRATISTA, no estará sujeto a la continua subordinación o dependencia del CONTRATANTE, razón por la cual el primero conserva su autonomía en cuanto al modo, tiempo y sistema para efectuar la labor encomendada. PARAGRAFO PRIMERO: La exclusión de relación laboral entre las partes, se entiende extensiva y es aplicable no solo entre las partes, sino también frente a las personas vinculadas directa o indirectamente con el CONTRATISTA y el CONTRATANTE.

CUARTO: TÉRMINO DEL CONTRATO: Las partes acuerdan que el presente contrato tendrá una duración de uno (1) días hábiles, contados a partir del **2 de marzo de 2020 al 6 de marzo de 2020**, vencido el cual, si ninguna de las partes ha manifestado de manera escrita su intención de prorrogarlo, el mismo se entenderá

terminado por vencimiento del plazo. PARAGRAFO PRIMERO: Pese al término pactado mediante este contrato, en el evento que existan no conformidades o requerimientos escritos por parte del CONTRATANTE dirigidas al CONTRATISTA, esta situación facultará y dará derecho al primero para dar por terminado el presente contrato en cualquier tiempo dentro de la vigencia inicial o durante sus prorrogas, sin que tal evento o determinación implique incumplimiento por parte del CONTRATANTE, o genere penalidad, contraprestación o indemnización de ninguna naturaleza a su cargo y a favor del CONTRATISTA, a todo lo cual renuncia expresamente este último. PARAGRAFO SEGUNDO: Pese al término pactado mediante este contrato, el CONTRATANTE podrá dar por terminado el presente contrato en cualquier tiempo dentro de la vigencia inicial o durante sus prorrogas, requiriendo solamente para el efecto la notificación escrita dirigida al CONTRATISTA, sin que esta decisión o evento implique incumplimiento, o genere penalidad, contraprestación o indemnización de ninguna naturaleza a su cargo y a favor del CONTRATISTA, a todo lo cual renuncia expresamente este último.

QUINTO: VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato, es la suma de **quinientos mil pesos ($ 500.000,00)**, durante la vigencia del presente contrato o cualquiera de sus prorrogas.

SEXTO: FORMA DE PAGO: El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA a título de honorarios, la suma mencionada en la cláusula anterior, previa presentación de la cuenta de cobro. PARAGRAFO PRIMERO: Las partes manifiestan que a los presentes honorarios se les realizará las retenciones de ley a que haya lugar y en los casos que estime la ley. PARAGRAFO SEGUNDO: Es requisito sine qua non, para el efectuar el pago, la presentación de los siguientes documentos:

- Copia del RUT
- Copia de la Cédula de Ciudadanía
- Cuenta de Cobro debidamente numerada de forma consecutiva
- Planilla de Pago de la seguridad social del mes correspondiente a la prestación del servicio.

SÉPTIMO: OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATANTE: El CONTRATANTE se obliga para con el CONTRATISTA a: 1) Suministrar toda la información que le sea solicitada por el CONTRATISTA, de manera oportuna y verás. 2) A cancelar el monto de los honorarios a favor del CONTRATISTA dentro del periodo pactado. 3) No interferir en la gestión del CONTRATISTA, ni realizar actos que puedan obstaculizar y provocar actos ilegales o que atenten contra la ética profesional. 4) Adoptar las medidas y recomendaciones que señale el CONTRATISTA. 5) Las demás que impone la Ley.

OCTAVO: OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a: 1) Realizar todos los trabajos necesarios, para el éxito de la gestión encomendada. 2) A informar inmediatamente al CONTRATANTE sobre cualquier situación que pueda afectar sus intereses. 3) Mantener permanente comunicación con el CONTRATANTE a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo. 4) Cumplir las obligaciones éticas y profesionales contenidas en la Ley. 5) Presentar y entregar oportunamente al contratante o a quien ésta indique, los informes que solicite. 6) Guardar absoluta confidencialidad de la información suministrada por el CONTRATANTE o sus representantes incluso después de terminado el presente contrato.

NOVENO: LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DEL CONTRATISTA: Todos los asuntos relacionados con este contrato se atenderán y llevarán a cabo en las oficinas del CONTRATANTE o en el lugar que esta requiera.

DECIMO: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA se obliga en el desarrollo de este contrato a prestar la diligencia y cuidado en su gestión, defendiendo los intereses del CONTRATANTE, con

dignidad, decoro profesional, respeto, rectitud, lealtad y honradez. En consecuencia, responderá El CONTRATISTA hasta por la culpa leve producto de la acción u omisión por sus actividades.

DECIMO PRIMERO: TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: En cualquier tiempo el presente contrato podrá darse por terminado por parte del CONTRATANTE en los términos descritos en la cláusula cuarta del presente contrato o por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o por mutuo acuerdo, siempre y cuando en este último evento se haya dado cumplimiento a todas las obligaciones en el contenidas. Pese a lo anterior, las partes pactan adicionalmente como causales de terminación las siguientes: 1) Por parte del CONTRATANTE, ipso facto, siempre y cuando se demuestra negligencia por parte del CONTRATISTA en el desarrollo de sus compromisos. 2) Las demás que estime la Ley.

DECIMO SEGUNDO: MERITO EJECUTIVO: El presente contrato presta merito ejecutivo a favor del CONTRATANTE, para exigir el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones existentes a cargo del CONTRATISTA, en consecuencia no se requiere presentación del mismo al CONTRATISTA para su aceptación, toda vez que se entiende aceptado con la firma del documento del mismo el CONTRATISTA renuncia expresamente a la constitución en mora a los requerimientos y reconvenciones de ley, todo esto de conformidad con las normas civiles y comerciales.

DECIMO TERCERO: DIFERENCIAS ENTRE LOS CONTRATANTES EN DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO: Las partes acuerdan desde ahora que cualquier diferencia que no pueda ser concertada por la partes directamente y que se suscite en desarrollo del presente contrato y en aplicación de la Ley 640 de 2001 y demás normas que la complementen, modifiquen o adicionen, debe ser puesta en conocimiento en primera instancia de un conciliador inscrito en un Centro de Conciliación reconocido por el Ministerio de Justicia y del Derecho o en la entidad competente, requerimiento este que se entiende como requisito para acudir ante cualquier otra instancia legal o contractual.

DECIMO CUARTO: CESION DEL CONTRATO: El CONTRATISTA se obliga expresamente a no ceder el presente contrato, a persona natural o jurídica, nacional o extranjera alguna, sin obtener previa autorización del CONTRATANTE, el contrato a persona natural o jurídica, nacional o extranjera alguna, sin previa autorización del CONTRATANTE, el cual podrá abstenerse de aceptar la cesión, sin que requiera manifestar los motivos de su negativa.

DECIMO QUINTO: CLAUSULA PENAL: Si el CONTRATISTA incumple cualquiera de las obligaciones de que trata el presente contrato incurrirá en multa igual al triple del valor de los honorarios mensuales vigentes en el momento del incumplimiento o violación, pagaderos en moneda legal colombiana a favor del CONTRATANTE y que será exigible inmediatamente sin necesidad de requerimientos de ninguna clase y sin prejuicioso de los demás derechos exigibles a favor del CONTRATANTE.

DECIMO SEXTO: DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO: Hacen parte integrante del presente contrato los documentos que a continuación se relacionan, acordando las partes que en el evento de faltar alguno de los aquí señalados, se entenderá como incumplimiento del CONTRATISTA y dará lugar a la terminación del presente contrato, de manera inmediata y sin necesidad de que medie ninguna clase de requerimiento.

1. Fotocopia legible del RUT actualizado por el CONTRATISTA
2. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del CONTRATISTA
3. Certificado de Existencia y Representación Legal del CONTRATANTE
4. Los enunciados en la cláusula sexta del contrato.

DECIMO SÉPTIMO: DOMICILIO CONTRACTUAL Y NOTIFICACIONES: Para todos los efectos, las partes acuerdan que el domicilio contractual es la ciudad de Bogotá D.C., y recibirán particularmente notificaciones en la siguiente dirección:

EL CONTRATANTE: Avenida Caracas número 40 A – 15
EL CONTRATISTA: Av. Calle 11 sur N° 10 A -46 apt 101 Bogotá D.C

DECIMO OCTAVO: Las partes expresamente señalan que el presente documento constituye el único acuerdo válido sobre el objeto que este contrato contiene, en consecuencia, quedan anulados y sin valor algunos de los contratos o acuerdos, que, sobre la misma materia u objeto, ya sean escritos o verbales, expresos o tácitos, las mismas partes hayan podido celebrar o pactar.

En señal de conformidad las partes lo suscriben en dos ejemplares del mismo tenor, en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).

EL CONTRATANTE

POLITÉCNICO ICAFT
Nit. 800.029.090-1
DANIEL ANDRÉS ZARATE GIRALDO

EL CONTRATISTA

JULIO ALBERTO GUACANEME GUTIERREZ
C.C. 79.730.872 de BOGOTÁ.

TESTIGOS

FIRMA: _____
NOMBRE: JHON PARDO
C.C. 79.136.645 de Bogotá
DIR. Avenida Caracas # 40A – 15

FIRMA: _____
NOMBRE: OSCAR JAVIER GUERRERO
C.C: 1.012.341.283 de Bogotá
DIR. Avenida Caracas # 40A - 15